

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.862

Miércoles 29 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2498202

EXTRACTO

Daniela Pilar Cogwel Escobar, notario público suplente de Casablanca, con oficio en Constitución 376, Casablanca, Certifica: Que por escritura pública celebrada ante el notario público titular de Casablanca, don Álvaro Francisco Estrada Alvarado, con fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro Reportorio N° 585, don OSCAR BORIS FUENTES ROMAN, cédula nacional de identidad N°12.864.686-8, constituyó empresa individual de responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTES OSCAR BORIS FUENTES ROMAN E.I.R.L", pudiendo ser indistintamente el nombre de fantasía de "TRANSPORTES DICOPAS E.I.R.L. OBJETO: El objeto de la empresa será el transporte por vía terrestre, aéreo o marítimo de todo tipo de carga, de todo tipo de bienes, por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del territorio nacional en vehículos que la Sociedad disponga a cualquier título, así como la representación de servicios relacionados directa o indirectamente con lo anterior, sea en las actividades agrícolas, forestales, de la construcción, de comercio, industriales, y en general, de todo aquél que los socios acuerden sin limitación alguna. Compra y venta, corretaje, distribución, importación, comercialización, abastecimiento y almacenaje de todo tipo de carga relacionada con la agroindustria, como frutas, verduras, derivados o procesados, fertilizantes, maquinarias, y en general cualquier otro que se relacione con la actividad agroindustrial y sus derivados, en todo el territorio nacional; La importación y exportación de toda clase de bienes, productos o mercadería y/o servicios especialmente aquellos destinados a la actividad agrícola o agroindustrial o la industria y su comercialización, al por mayor o al por menor; La explotación, a cualquier título y en cualquiera de sus formas, de establecimientos de comercio; La compra, venta y explotación de toda clase de bienes inmuebles, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, directamente a terceros, en cualquier forma; La compra, venta y distribución de toda clase de bienes, especialmente de aquellos destinados al desarrollo, explotación o comercialización de productos agroindustriales o sus derivados, por cuenta propia o ajena, pudiendo explotar franquicias o representación de productos o artículos en todo el territorio nacional; y todo lo relacionado, de cualquier forma, en la actualidad o en el futuro, con los objetos sociales señalados, como asimismo la realización de todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes, directa o indirectamente, con el cumplimiento de los objetivos sociales precedentes, sin necesidad de modificar los estatutos de la sociedad. El objeto de la sociedad podrá extenderse a otras actividades relacionadas o no con los ramos antes señalados, que determine el constituyente. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: La administración de la empresa y el uso de su nombre corresponderá al constituyente don OSCAR BORIS FUENTES ROMAN, quién anteponiendo su firma al nombre de la empresa, la obligará y representará judicial y extrajudicialmente en toda clase de actos, declaraciones y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, ante cualquier persona, autoridad o institución, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, sin limitación de ninguna especie. DURACION: La empresa empezará a regir a contar de la fecha de la escritura de constitución y tendrá duración indefinida.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la empresa asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, ya ingresados a la caja social o de la empresa. DOMICILIO: La Ciudad de Villa Alemana. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Casablanca, 17 de mayo de 2024.-

CVE 2498202

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl